

FIRMA RESPONSABLES AREAS INVOLUCRADAS

Mario Marcos	Eduardo Decebal-Cuza	Daniel Ferreyra
Gerencia General	Gerencia Financiera	Gerencia Comercial
Claudio Cuff	Sergio Suardiaz	Daniel Perez
Gerencia Parques	Jefe At. Clientes y 0800	Intendente Campanario
José Luis Urich Intendente Jardín de Paz Oeste	Rodolfo Street Intendente Gloriam	

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



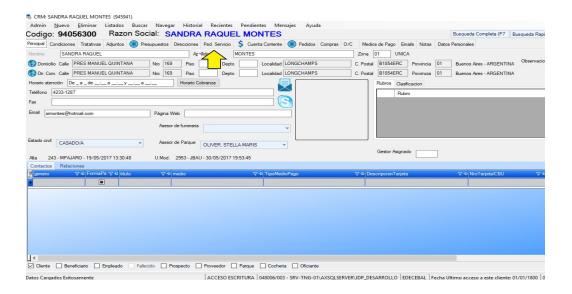
Objetivo: Lograr la unificación de la exhumación de cuerpos/restos en los Parques asegurando que los procesos de prestación de Servicio de Exhumación se lleven a cabo en condiciones controladas y acorde a una correcta planificación, con un óptimo control de los documentos legales que deben respaldar esta operación, velar por la correcta exhumación del cuerpo y disposición del mismo para su posterior traslado o cremación, sea esta en el mismo parque o en el recinto que disponga la familia del exhumado.

Proceso:

1. Administración

1.1. El administrativo de Atención al Cliente o bien el Administrativo de Parque genera vía CRM/Tango el Pedido de Servicio de Exhumación, esto se realiza en la CRM/Tango una vez que tengamos los datos del cliente y del fallecido a exhumar, lo cual se realiza como a continuación se señala:

Se debe ingresar a CRM/Tango y hacer Clik en la Solapa Ped. Servicio



CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



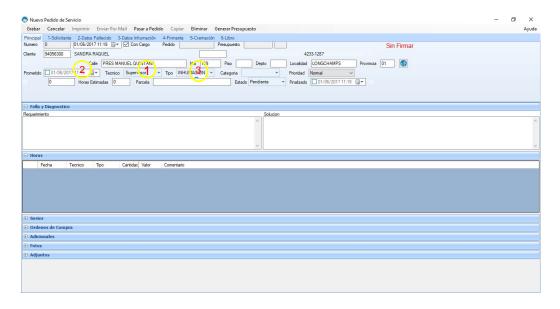
Posteriormente se debe hacer Clik en botón **Nuevo Pedido**, que se encuentra en el margen inferior derecho de la pantalla



Que desplegara la Pantalla Nuevo Pedido de Servicio.

En esta pantalla se deben ingresar en Solapa Principal:

- 1.- Técnico (Parque que interviene en el servicio)
- 2.- Fecha y hora del servicio (Fecha y hora de la Exhumación).
- 3.- Tipo de Servicio (En este caso se debe dejar como Exhumación).



CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

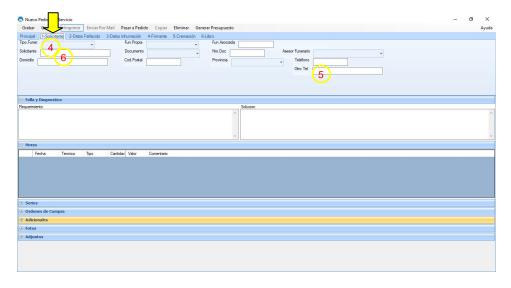
Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

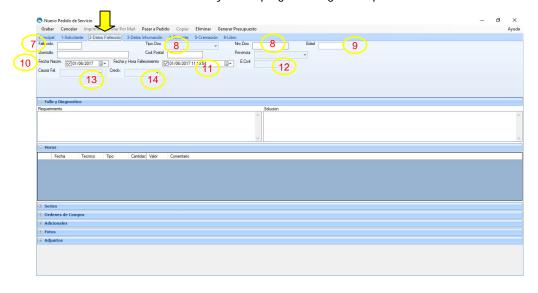


Se debe hacer Clik en 1.-Solicitante y se desplegara la siguiente pantalla:



- 4.- Tipo Funer. (Se debe seleccionar la opción particular)
- 5.- Teléfono del contacto (Se debe digitar el teléfono del titular de la parcela).
- 6.- Solicitante. (Se debe digitar el apellido y nombre del titular que ésta solicitando la exhumación).

Se debe hacer Clik en 2.- Datos Fallecido y se desplegará la siguiente pantalla:



7.- Nombre del fallecido (se carga el ID que figura en el sistema del fallecido a exhumar).

Con esto el sistema traerá los siguientes datos:

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

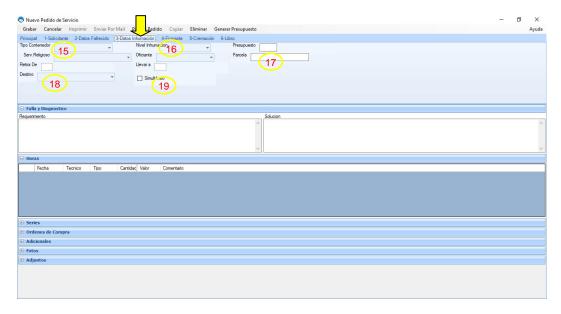
AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques – Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 5 de 21

- 8.- Tipo y número documento del Fallecido.
- 9.- Edad del fallecido a la fecha de su defunción.
- 10.- Fecha de nacimiento del fallecido.
- 11.- Fecha de fallecimiento. En este caso se debe tener presente que solo se podrá exhumar a fallecidos con una data superior o igual a 5 años, en caso de no haber transcurrido ese plazo de tiempo se deberá contar con una autorización judicial, que le deberán entregar en este momento.
- 12.- Estado civil.
- 13.- Causa del Fallecimiento (Traumática y No Traumática).
- 14.- Credo (Se deberá seleccionar desde la lista desplegable el culto del fallecido, si estuviera informado).

Se debe hacer Clik en 3.- Datos inhumación y se desplegara la siguiente pantalla:



- 15.- Tipo de contenedor. (Se debe seleccionar el tipo de contenedor a exhumar).
- 16.- Nivel de Inhumación. (Número de nivel de donde se realizara la exhumación).
- 17.- Parcela. (En este campo trae los productos de Parque que tiene el Cliente y se debe seleccionar la parcela de la cual se exhumara el fallecido). Se debe tener especial cuidado y validar que la Parcela seleccionada es igual a la Parcela donde está ubicado el fallecido a exhumar.
- 18.- Destino. (Se debe seleccionar el destino que se le dará al fallecido, las opciones pueden ser Cremación y Retiro, Cremación e Inhumación o Traslado).
- 19.- Simultaneo. (Esto se utiliza cuando de una misma Parcela se deben sacar restos de más de un fallecido). Posteriormente luego de completar todo el pedido de servicio se deberá seguir las instrucciones de la Página 7.

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

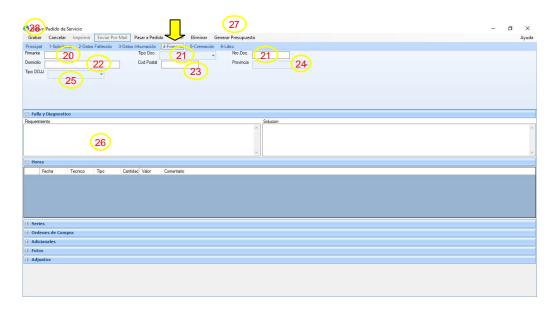
Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



Se debe hacer Clik en 4.- Firmante y se desplegara la siguiente pantalla:



- 20.- Firmante. (Se digita el número id del autorizante de la exhumación.)
- 21.- Tipo Doc. y Nro. Doc. (Estos datos los refresca el sistema una vez que se ingresa el ID del Firmante).
- 22.- Domicilio. (Estos datos los refresca el sistema).
- 23.- Cod. Postal. (Estos datos los refresca el sistema).
- 24.- Provincia. (Estos datos los refresca el sistema).
- 25.- Tipo DDJJ. (Se deberá seleccionar el tipo exhumación).
- 26.- Requerimiento. (Este campo se deberá asentar toda observación importante relacionada con este servicio).
- 27.- Generar Presupuesto. (Se debe hacer Clik en esa opción con el objeto de generar el presupuesto a cobrar de los gastos de Parque).
- 28.- Grabar. (Esta acción guarda toda la información ingresada y asigna el número de pedido).

De esta forma se concluye con la generación del pedido de servicio.

1.2. Generación de Exhumaciones simultaneas de una misma Parcela

1.3. Una vez concluido el Pedido de Servicio y al tildar Simultáneo en la Solapa 3-Datos Inhumación (Ver Página 5 – Punto 19.) podemos proceder a generar un Pedido de Exhumación simultáneo.
29. –Copiar (En la Barra de Tareas del Pedido de Servicio presionaremos la opción Copiar y se generará un nuevo Pedido de Servicio)

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



050

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Servicios Parques - Gerencia Parques

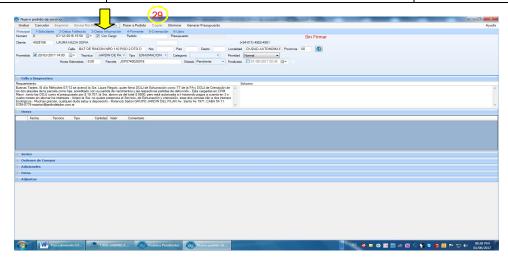
FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017

REVISIÓN

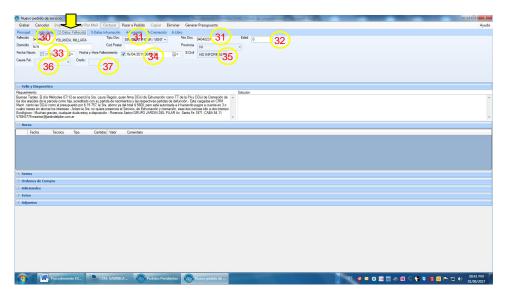
PÁGINA

Exhumaciones

7 de 21



Se debe hacer Clik en 2.- Datos Fallecido y se desplegara la siguiente pantalla:



30.- Fallecido (Borrar el número que figura en este campo e ingresar el ID que figura en sistema del nuevo fallecido a exhumar de la misma parcela)

Con esto el sistema traerá los siguientes datos:

- 31.- Tipo Doc. y Nro. Doc. (Estos datos los refresca el sistema una vez que se ingresa el ID del Firmante).
- 32.- Edad del fallecido.
- 33.- Fecha de nacimiento del fallecido.
- 34.- Fecha de fallecimiento. En este caso se debe tener presente que solo se podrá exhumar a fallecidos con una data superior o igual a 5 años, en caso de no haber transcurrido ese plazo de tiempo se deberá contar con una autorización judicial, que le deberán entregar en este momento.
- 35.- Estado civil.

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

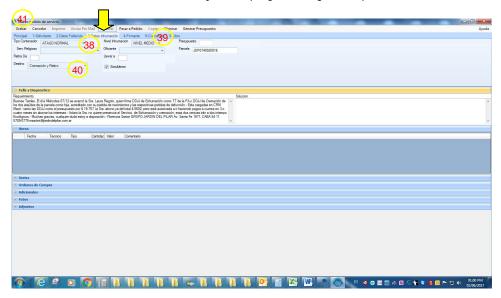
AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques - Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 8 de 21

- 36.- Causa del Fallecimiento (Traumática y no traumática).
- 37.- Credo (Se deberá seleccionar desde la lista desplegable el culto del fallecido, si estuviera informado).

Se debe hacer Clik en 3.- Datos inhumación y se desplegara la siguiente pantalla:



- 38.- Tipo Contenedor (Si el tipo de contenedor a exhumar cambia, se deberá seleccionar de la lista desplegable el que corresponda).
- 39.- Nivel de Inhumación. (Número de nivel de donde se realizara la Exhumación).
- 40.- Destino. (Si el destino es diferente al exhumado anterior, se deberá seleccionar la opción que corresponda Cremación y Retiro, Cremación e Inhumación o Traslado -).
- 41.- Grabar (Esta acción guarda toda la información ingresada y asigna el número de Pedido). De esta forma se concluye con la generación del Pedido de Servicio.

La Solapa 4-Firmante, no se modificará ya que el firmante de DD.JJ de Exhumación es el mismo que el del Pedido anterior.

En caso de tener que Exhumar otro fallecido de la misma parcela, se deberá repetir el paso 1.3 el punto 29 para generar el nuevo pedido y repetir los pasos 30 a 41

2. Pedidos de Exhumación pendientes de realizar.

Para poder visualizar los pedidos pendientes se debe abrir el sistema **CRM/Tango** e ir a la solapa **Ped. Servicio** y hacer Clik sobre el botón **Ver pedidos (29)** de esta forma se abrirá la pantalla de **Pedidos Pendientes**, que el administrativo deberá filtrar por su Parque **(31)** y Tipo **(30)** Donde dejará solo las Exhumaciones.

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

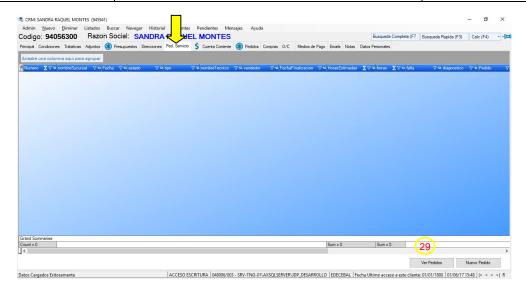
Servicios Parques – Gerencia Parques

FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017 REVISIÓN

1

050 Exhumaciones

PÁGINA 9 de 21





Se abre la pantalla con la grilla de **Pedidos Pendientes** donde figuran todos los **Pedidos de Servicios** asignados para la fecha, haciendo doble click sobre el Pedido se abre el **Pedido de Servicio**. Posteriormente imprime la ficha de **Turnos Parque** donde se reflejan los datos mencionados anteriormente (Ver Anexo – Ficha de **Turnos Parque** – **Formulario 01**)

2.1. A continuación el administrativo/a de parque procede a chequear en el sistema CRM/Tango y JDP toda la información referente a la parcela (ubicación, titulares, ocupación, fecha de inhumación, deuda vencida). Para poder realizar la exhumación tenemos que tener en cuenta los siguientes puntos:

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques - Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 10 de 21

- A. El cliente no debe tener saldo vencido, en caso de poseer saldo vencido se debe solicitar la cancelación de la deuda.
- B. En el caso de exhumaciones de ataúdes inhumados directamente en tierra deben haber transcurrido 5 años desde la fecha de inhumación en la parcela (la cual debe ser validada visualmente con la fecha de fallecimiento que esta en este formulario), no así en el caso de Urnas de restos/cenizas u ataúdes inhumados dentro de contenedores donde no debe cumplir con este requisito, en el caso de la exhumación de ataúdes antes de transcurridos los 5 años de inhumado se deberá contar con ORDEN JUDICIAL que lo autorice.
- C. Se deberá tener firmada la DD.JJ (Formulario 15) de exhumación por el titular/cotitulares de la parcela (desde el pedido de servicio /imprimir/DDJJ y hacerlo firmar por titular/cotitular, corroborando la identidad del mismo mediante DNI, el cual se fotocopiara y adjuntara a la DD.JJ y el Formulario 01 en el legajo, si la DD.JJ fue firmada en Casa Central, la misma deberá estar escaneada y adjuntada en la solapa Adjuntos del CRM/Tango, haciendo doble click sobre el documento adjunto se abrirá el mismo, el cual debe imprimirse y adjuntar junto con el Formulario 01 en el legajo) o mediante ORDEN JUDICIAL.
- 2.2. De no cumplimentarse los puntos A, B y C no se podrá proceder a la exhumación del fallecido.
- 2.3. Una vez cumplido lo anterior se deberá llenar en forma manual el PARTE DE SERVICIOS EXHUMACION (Formulario 14) con los datos contenidos en la ficha Turnos Parque (Formulario 01) que utilizarán los diferentes sectores del Parque (Intendente, Administrativos, Capataces) junto al PARTE DIARIO DE INHUMACIONES/EXHUMACIONES (Formulario 16)
- 2.4. Una vez entregados los partes se procede a preparar e imprimir la documentación necesaria para el servicio, esta deberá adjuntarse al Legajo (junto con los Partes y Formularios) y que consta de:
- a) **DD.JJ Exhumación** (Declaración Jurada): Documento que contiene los datos de titular, ubicación de parcela, datos del fallecido y todos los datos del autorizante de la DD.JJ (Apellido y nombre, DNI, domicilio, teléfono, etc.)
- b) Se emite Factura, (previamente pasar el presupuesto del Pedido de Servicio a pedido en CRM/Tango) con el total de los gastos del servicio que se solicita, se deberá ingresar a Tango Gestión para facturar e imprimir la misma.
- 2.5. Todos los datos mencionados en los pasos anteriores serán corroborados y verificados por el intendente del parque y/o un segundo empleado administrativo en el formulario PARTE DE SERVICIOS DE EXHUMACION (Formulario 14) como así también en el PARTE 0800 PLANILLA DIARIA DE SERVICIOS (Formulario 04) y validado a través de la firma y aclaración del Capataz e Intendente de Parque.
- 2.6. El Administrativo del Parque procederá a confeccionar de forma manual e imprimir y desde el sistema CRM los Partes y Formularios que se detallan a continuación:
- 2.6.1 Desde el Sistema CRM:
 - Formulario 01 Turnos Parque Desde el Pedido de Servicio de Exhumación, desde la Barra de Tareas seleccionar la opción Imprimir – Turnos Parque.

CONFECCIONADO POR:
Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO
SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF
Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

Grupo Jardín del Pilar	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017 REVISIÓN
Grupo Jarum dei Filai	Servicios Parques – Gerencia Parques	1
050	Exhumaciones	PÁGINA 11 de 21

- Formulario 04 Parte 0800 Planilla Diaria de Servicios Desde la Barra de Tareas del CRM seleccionar la opción Listados, CRM Go Live y en la siguiente pantalla abrir la opción 0800 y seleccionar la opción 0800 Planilla Diaria de Servicios.
- Formulario 15 DD.JJ Exhumación Desde el Pedido de Servicio de Exhumación, desde la Barra de Tareas seleccionar la opción Imprimir – DDJJ –

2.6.2 Confeccionar Manualmente:

- Formulario 14 Parte Servicio Exhumación Con los datos correspondientes al Pedido de Servicio de Exhumación y del Sistema CRM.
- Formulario 16 Parte Diario Inhumaciones/Exhumaciones –
- Formulario 17 Permiso de Trabajo para Tareas de Exhumación –
- Formulario 18 Control Proceso Exhumación –

3. Preparación de Parcela

- 3.1. El capataz y dos operarios -conforme al plano del parque y al Parte de Exhumación- ubican el sector y luego la manzana.
- 3.2. Descubren los mojones situados en los extremos de la manzana y se tiende el cable de acero entre los mojones que sirve para ubicar la parcela.
- 3.3. Una vez ubicada la parcela el Intendente o Capataz realizará una foto de la Parcela donde se observe la Placa, la Foto se adjuntará al Legajo junto con los Partes y Formularios.
- 3.4. El Capataz antes de proceder a la marcación de la parcela deberá verificar que la información contenida en los Formularios y Partes, que le fueran entregados por la Administración del Parque, coincida con la información que se encuentra grabada en la placa de la Parcela donde se realiza la exhumación, verificando:
 - I. Ubicación de Parcela : Sector Manzana Parcela
 - II. Apellido y Nombre del fallecido a exhumar (De no estar grabado el nombre en la placa, se deberá verificar el Apellido y Nombre desde el PARTE SERVICIO DE EXHUMACION (Formulario 14)
 - III. Fecha de Fallecimiento (De no estar grabada la fecha en la placa, se deberá verificar la misma desde el PARTE SERVICIO DE EXHUMACION (Formulario 14) que debe ser superior o igual a 5 años, de no haber transcurrido ese plazo de tiempo deberá contar con una Autorización Judicial, de la cual se entregará 1 copia al Capataz). En el caso de no contar con la documentación antes señalada no se podrá realizar la EXHUMACION, el Capataz informara al administrativo de la falta de documentación y/o información para llevar a cabo esta.

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques – Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 12 de 21

- 3.5. El Capataz, de encontrar discrepancias en la información contenida en los Partes y Formularios con lo que figura en la placa no procederá a marcar la parcela y deberá dirigirse a la Administración con toda la documentación que le fuera entregada, informando de esta situación al personal de Administración del Parque para que verifiquen la información en sistema y en caso de ser necesario reimprimir los Partes y Formularios (No se podrá tachar o enmendar los Partes y Formularios, los mismos deben ser reimpresos y entregados nuevamente al Capataz para que proceda a realizar la apertura de la Parcela y Exhumación del fallecido que correspondiere).
- 3.6. Ubicada la Parcela se marca de la siguiente manera:
- a) Con la pala cespera se marca todo el perímetro de la Parcela.
- b) Luego con la pala tepera se corta horizontalmente a los 3 cm. aproximadamente de profundidad el pan de césped. Para ello introduce la pala por debajo del césped hasta que logran cortarlo y desprenderlo en su totalidad. La medida del pan de césped es de 220 cm. de largo x 80 cm. de ancho y 3 cm. de espesor.
- c) El pan de césped es enrollado y colocado sobre una bandeja que trasladan los operarios hasta el galpón o dejan en un lujar a la sombra, cercano a la Parcela y fuera de la vista del público.
- d) El personal afectado a la exhumación deberá ser provisto de los elementos de seguridad necesarios y obligatorios para la realización de la misma. Será el Capataz, el responsable de proveer los elementos y garantizar su uso. Se completará el **PERMISO DE TRABAJO PARA TAREAS DE EXHUMACION (Formulario 17)**
- 3.7. Posteriormente colocan los madtracks (chapones rígidos) alrededor de la Parcela y también formando un camino hasta el sendero o camino de material más cercano. Esto se hace para evitar que el césped se dañe mientras transita la maquinaria y los tractores sobre el lugar. Los chapones que se colocaron en el contorno de la parcela son dejados en el lugar ya que servirán como base para la colocación de las alfombras y para proteger dicho contorno al momento de la tapada.
- 3.8. Ubicados los madtracks, los operarios van en busca de la máquina retro-excavadora, el tractor y los acoplados. Sitúan la retro-excavadora frente a la Parcela y le colocan unos planchones o elementos de protección por debajo de los puntos de apoyo para evitar dañar el césped. Proceden luego a realizar la apertura, que tiene una dimensión Standard de 220 cm. de largo x 80 cm. de ancho y 2 m. de profundidad aproximadamente (El Capataz deberá verificar hasta que nivel de profundidad deberá llegar la pala de la retro-excavadora, según la información contenida en el PARTE DE SERVICIOS DE EXHUMACION (FORMULARIO 14), donde figura el nivel en que se encuentra el fallecido a Exhumar). La tierra extraída de la Parcela es colocada sobre los acoplados y los tractores procederán a retirar el acoplado del lugar.
- 3.9. De acuerdo al estado en que se encuentre el cuerpo se utilizará Metálica (si el mismo no estuviera reducido), urna de restos (si la reducción fuera efectiva) o bien bolsa de nylon (cuando se creme posteriormente a la exhumación).

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques - Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 13 de 21

3.10. Todo el proceso será controlado y verificado por el Capataz e Intendente del Parque, completando el CONTROL PROCESO DE EXHUMACION (Formulario 18) que cumplimentado y firmado, se entregará en Administración para su archivo y guarda junto a los Partes, Formularios y Documentación respectiva en el Legajo correspondiente. El administrativo deberá validar el correcto llenado de la documentación (Sin enmendaduras ni tachados), escanear y adjuntar en el sistema CRM todos los Partes, Formularios y Documentación correspondiente a la Exhumación.

<u>Aclaración:</u> toda maquinaria y herramienta cuando no esté en uso, se guarda siempre en el galpón del parque.

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



ANEXOS:

Formulario N° 01: Turnos Parque

Numero: 11.330

FICHA DE TURNOS DE PARQUE

Grupo Jardin 44 Pilar

Fecha impresión: 01/06/2017 08:11:07PM

DATOS DEL SOLICITANTE

Asser Funerario: Cocheria: PARTICULAR -

Solicitante: Telefono:
Domicilio: Otro Telefono:

CLIENTE DE JARDÍN DEL PILAR CEMENTERIO: CAMPANARIO

Titular: (5.057.619) CAFFINI, NESTOR OSCAR

Ubicación: 00L - 043 - 0012 Asesor Venta: COSTA PATRICIA BEATRIZ

Estado de Cuenta: 5.726,00 Fecha Venta: 25/06/2001

DATOS DEL FALLECIDO

Apellido y Nombre (27.074.608)CAFFINI, ESTEBAN GERMAN

Fecha de Nacimiento: 19/08/1969 NUMERO DE FALLECIDO: 91039806

Fecha de Fallecimiento: 10/01/2012 12:00:00AM

Causa: Est. Civil: SOLTERO/A

Origen: PARTICULAR - Edad:42

Destino de Inhumación: Inhumación Parque: CAMPANARIO
Tipo de Contenedor: URNA CINERARIA
Firmante de Apertura: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251
Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000

Firmante de Cremación: Documento: Parentesco: Teléfono:

Vinculo: Domicilio:

FECHA DE SERVICIO: 14/06/2017 09:00:00AM
SERVICIO RELIGIOSO: CULTO:

OFICIANTE

Presupuesto Nº: 13.671

COMENTARIOS DE IMPORTANCIA - GASTOS DE SERVICIOS

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques – Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 15 de 21

Formulario N° 4: 0800 Planilla Diaria de Servicios

ors	perque	servicio	sector	menzene	parcela	nivel	fallecido	contenedor	cocheria/soficitamie	cuito	oficiants	OBSERVACION IMPORTANCIA SERVIC
1:00	MEMORIAL	INHUMACION	00V	010	0127	NIVEL INFERIOR	ASAGNI, MARIA CLARA	ATAUD NORMAL	Compañía Principal		Diacono Parque	
100	MEMORIAL	INHUMACION	001	006	0027	NIVEL MEDIO	ACCINI, FRANCISCO AGUSTIN	ATAUD NORMAL	Lazaro Costa Central	CATOLICO	Diacono Parque	
1:00	MEMORIAL	INHUMACION	OOM	020	0064	NIVEL INFERIOR	BERRAONDO, JOSE MARIA	ATAUD NORMAL	Casa Raumberger	CATOLICO	Diacono Parque	
:00	MEMORIAL	INHUMACION	MOO	020	0064	NIVEL INFERIOR	BERRAONDO, JOSE MARIA	ATAUD NORMAL	Casa Raumberger	CATOLICO	Diacono Parque	
:00	MEMORIAL	INHUMACION	DOH	006	0034	NIVEL SUPERIOR	BENCARDINO LASTRA, LIDIA GRACIELA	ATAUD NORMAL	Casa Raumberger	CATOLICO.	Diacono Parque	
:00	MEMORIAL	INHUMACION	00H	006	0034	NIVEL SUPERIOR	BENCARDINO LASTRA, LIDIA GRACIELA	ATAUD NORMAL	Casa Raumberger	CATOLICO	Diacono Parque	
:30	MEMORIAL	INHUMACION	UBD	015	0093	NIVEL MEDIO	ORTUBIA, HUGO LUIS	ATAUD NORMAL	ponce de leon graciela	CATOLICO.	Diacono Parque	
:00	MEMORIAL	INHUMACION	001	035	0044	NIVEL INFERIOR	RECODER, NOEMI EUGENIA MARIA REMEDIOS	ATAUD NORMAL	COCHERIA MIGUEL COST	CATOLICO	Diacono Parque	
				Acla		 on			Aclarac	ión		

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

Grupo Jardín del Pilar

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

01/07/2017

Servicios Parques - Gerencia Parques

REVISIÓN 1

FECHA DE

VIGENCIA:

050 Exhumaciones

PÁGINA 16 de 21

Formulario 14: Parte Servicio de Exhumación



Formulario: F14

PARTE DE SERVICIOS EXHUMACIÓN

			Nro.			
RECEPCION Fecha://		Hora :	: Solic	citante :		
DATOS EXHUMACIÓN						
	Fecha :	/	Hora	ı :	:	
SECTOR	MANZANA		PAR	CELA		
TITULAR						-
Nombre:					Doc :	
Direccion					Tel :	
RESPONSABLE					_	
					Doc :	
					Tel :	
FALLECIDOS			Fecha fallecido			
			/			
			/			
			/			
			/		:	
DESTINO DE LOS RES	TOS					
Continente	Destino		Datos			
Gastos Exhumación : No F Deuda :	Pagos	Pagos:	Nro.l Lapid	Recibo:		
Observaciones :			Ецрк			
Firmas:						
Intendente		Caj	pataz		Admi	nistrativo

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



Formulario N°15: DD.JJ Exhumación

Deservaciones: Deservaciones: Deser					Bu	enos Aires Florenci	o Varela, 01 de junio	de 20
Por el presente autorizo y solicito a Jardin del Pilar S.A. a proceder al movimiento de los restos de quien/es en vida fuerain arvicio Faltecidote Fecha Nacimiento Fecha Faltecimiento Nival Tipo Onder CHUMACION CAFFIN, ESTEBAN GERMAN 19/06/1989 19/01/2012 NIVEL SUPERIOR URNA CINERARIA Deservaciones: Cocharia: Fecha de Bervicio: 14/06/2017 Partica CAFFIN, NESTOR OSCAR Dominilia: CAFFIN, NESTOR OSCAR CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Taléfono: (154-011) 0000-0000 Por la presente Declamación Jurada, affirmo, garantito y certifico tenar plano denecho y autoridad para ejecutar ylo mendar ejecutar la presente estudiostación y desposición de restos, a servicion para de los responsabilidad a la Municipalidad de Firerancio Vireira, a Juridin del Pilar S.A. a Paraga CAMPANARIO D.P.A.; a sua Directoria, againes y lo empleado de concedado con el servicio para selecutar ylo mendar ejecutar la presente estudioscación y desposición de restos, a servicion brinar plano denecho y autoridad para ejecutar ylo mendar ejecutar la presente estudioscación y desposición de restos, a servicion para plano denecho y autoridad para ejecutar ylo mendar ejecutar la presente estudioscación y desposición de restos. Escrimente de los responsabilidad de la Municipalidad de Pierrencio Vireira, a Juridio del Pilar S.A. a Paraga CAMPANARIO JAPON DE PAZ, a sua Directoria, apprente su derito acidin del Pilar S.A. conforme e la presente autorización y desposición de restos. Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Derivacitic: (154-011) 0000-0000			Doolara	sión lurada do /	Lutarizzaión da 1	Convinier		
Archino Patteriolo Pat					Autorizacion de a	Del VICIOS		
Archimecto Fallecidos Fecha Nacimiento Fecha Fallecimiento Nivel Tipo Order CHUMACION CAFFIN, ESTEBAN GERMAN 19/06/1969 10/01/2012 NIVEL SUPERIOR URNA CINERARIA Deservaciones: Cacharia: Fecha da Servicio: 14/06/2017 Deroia: CAMPANARIO Ilibicación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Tinúar: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320/251 Demicili: PERU 1751 Localded: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (154-011) 0000-000 PPO la presente Declaración Jurada, efirmo, gerantillo y certifico tener pieno derecho y autoridad para ejecutar ylo mender ejecutar la presente autorización y disponición de restas, escurriendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad e la Municipalidad de Finencico Varies, a Jardin del Pilar S.A, a Prinque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directoria, segretar by desponición de restas, escurriendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad e la Municipalidad de Finencico Varies, a Jardin del Pilar S.A, a Prinque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directoria, segretar sy de empleciale, finende exclusivor recisione, demanda, pretendoria y seciologica de cualquer naturaleza o descripción, que se escucho contro resultado de, o besedo sobre, o conecidada con el servicio que se solicita. Este servicio ha elido resultando de Pilar S.A, conforme a la presente substitucione en un todo de acuerdo con la Ordenanza Municipal № 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Finencio Varies Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Dor al near	inte sutorino u nolicito i			ulmianto da los metos	de outenier en uide fu	era la	
Deservaciones: Deservaciones: Deser	roi ei press	nie autorizo y sorcito i	a sardin del Pilar	o.n a proceder at mo	villienio de los restos	ue quientes en vida lu	08.0X	
Disservaciones: Cocheria: Fechs de Servicio: 14/06/2017	Servicio	Fallecido	s's	Fecha Nacimiento	Fecha Fallecimiento	Nivel	Tipo	Order
Cocherla: Fecha de Servicio: 14/09/2017 Parciae CAMPANARIO Ubicación: Sector: 001. Manzana: 043 Parcela: 0012 Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, afirmo, garantizo y certifico tener plano derecho y autoridad para ejecular y/o mandar ejecular la presente autorización y disposición de restos, asumiendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Florencio Vereta, a Jantin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, apartes sy lo empleados, fineta e acualquier redamo, destando, pretención y disposición de de descripción, que se suación contro resultado de, o basado sobre, o connectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de souerdo con le Ordenenza Municipal Nº 2075 Cep. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	EXHUMACION	CAFFIN, ESTEBA	N GERMAN	19/08/1969	10/01/2012	NIVEL SUPERIOR	URNA CINERARIA	
Cocherla: Fecha de Servicio: 14/09/2017 Parose CAMPANARIO Ubicación: Sector: 001. Manzana: 043 Parcela: 0012 Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Taléfano: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, afirmo, garantibo y certifico tener pleno detecho y autoridad para ejecular y/o mandar ejecular la presente autorización y disposición de restos, asumiendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Fiorencio Vereta, a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directore, apartes y/o empedios, frente a cualquier rediamo, destando, pretención y/o accido regiona descripción, que se suaciba contro resultado de, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jandin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de souerdo con le Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Cocherla: Fecha de Servicio: 14/09/2017 Parciae CAMPANARIO Ubicación: Sector: 001. Manzana: 043 Parcela: 0012 Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, afirmo, garantizo y certifico tener plano derecho y autoridad para ejecular y/o mandar ejecular la presente autorización y disposición de restos, asumiendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Florencio Vereta, a Jantin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, apartes sy lo empleados, fineta e acualquier redamo, destando, pretención y disposición de de descripción, que se suación contro resultado de, o basado sobre, o connectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de souerdo con le Ordenenza Municipal Nº 2075 Cep. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Cocherla: Fecha de Servicio: 14/09/2017 Parose CAMPANARIO Ubicación: Sector: 001. Manzana: 043 Parcela: 0012 Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Taléfano: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, afirmo, garantibo y certifico tener pleno detecho y autoridad para ejecular y/o mandar ejecular la presente autorización y disposición de restos, asumiendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Fiorencio Vereta, a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directore, apartes y/o empedios, frente a cualquier rediamo, destando, pretención y/o accido regiona descripción, que se suaciba contro resultado de, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jandin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de souerdo con le Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Observation of a							_
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Deservaciones.							1
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Person CAMPANARIO Ubloación: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad de Fiorencio Vertela, a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida como riesuflado de, o basedo sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S. A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000								
Deroian CAMPANARIO Ubloación: Sector: OOL Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$300251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo piens y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de a la funicipalidad del Fiorencio Vertela: a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacios como resultado de, o basedo sociore, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido resultado por Jardin del Pillar S. A. conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenerza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variala Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Cocheria:							
Deroian CAMPANARIO Ubloación: Sector: OOL Manzana: 043 Parcela: 0012 Iltular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE \$300251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, escuniendo piens y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de a la funicipalidad del Fiorencio Vertela: a Jadini del Pillar S. A., Parague CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacios como resultado de, o basedo sociore, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido resultado por Jardin del Pillar S. A. conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenerza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variala Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000		2.000	mana.					
Utologición: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad pera ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, asumiendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda de la Municipalidad del Forencio Verlata, a Jantin del Pillar S.A., a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, frente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida conte resultado do, o basado elotre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pillar S.A., conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenanza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Fecha de Servic	14/0	8/2017					
Utilization: Sector: 00L Manzana: 043 Parcela: 0012 Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pieno derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, asumiendo piena y excluyente responsabilidad por la presente. Estimo de toda da la Municipalidad de Fibrancio Vereta, a Jantin del Pilar S.A., a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente e cualquier reciamo, demanda, pretención y/o acción legat de cualquier naturaleza o descripción, que se suacida. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A. conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenarza Municipal Nº 2075 Cap. V y V de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Dannin	CAMPANADIO						
Titular: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: LE. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, generatizo y certifico tener plano derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, esumiendo plana y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Fiorencio Verieta , a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ , a sua Directorea, apartes y/o empedos, fiente a cualquier redunención y/o ación rejecutar legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suaciba como resultado da, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de scuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Perque	CAMPANARIO						
Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, generatizo y certifico tener plano derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, esumiendo plano y disposición de restos, esumiendo plano y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Fiorencio Verieta , a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ , a sua Directorea, apartes y/o empledos, fiente a cualquier redunelos y/o excluyente inego de cualquier naturaleza o descripción, que se suaciba como resultado da, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de scuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Ubleación:	Sector: 00L	Manzana: 043	Parcela: 0012				
Documento: L.E. \$320251 Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, generatizo y certifico tener plano derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, esumiendo plano y disposición de restos, esumiendo plano y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Fiorencio Verieta , a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ , a sua Directorea, apartes y/o empledos, fiente a cualquier redunelos y/o excluyente inego de cualquier naturaleza o descripción, que se suaciba como resultado da, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de scuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000		Married Victoria						
Domicilio: PERU 1751 Localidad: CIUDAD AUTONOMA BIJENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presente Declaración Jurada, efirmo, generatizo y certifico tener plano derecho y autoridad para ejecutar y/o mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restos, esumiendo plano y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Fiorencio Verieta , a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ , a sua Directorea, apartes y/o empledos, fiente a cualquier redunelos y/o acido responsabilidad de Fiorencio Verieta , a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ , a sua Directorea, apartes y/o empledos, fiente a cualquier reduneloza o descripción que se suaciba como resultado da, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de scuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Titular:	CAFFINI, NEST	OR OSCAR					
Localidad: CIUDAD ALITONOMA BIJENOS AIRES Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presenta Declaración Jurada, afirmo, gerantizo y certifico tener pleno detecho y autoridad para ejecutar y/o mendar ejecutar la presenta autorización y disposición de restos, esumiendo plena y excluyente responsabilidad por la presenta. Eximo de toda responsabilidad a la Nunicipalidad de Fiorencio Verieta, a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directorea, apartes, y/o empledore, fiente a cualquier reclamo, destando, presencio pola eccioni pega de cualquier neturaleza o descripción, que se suacita como nesultado de, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de ecuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Documento:	LE	5320251					
Teléfono: (+54-011) 0000-0000 Por la presenta Declaración Jurada, afirmo, garantizo y certifico tener pleno derecho y autoridad para ejecutar y/o mendar ejecutar la presenta eutorización y disposición de restos, asumiendo plena y excluyente responsabilidad por la presenta. Eximo de toda responsabilidad a la Nunicipatidad de Florencio Varieta, a Jardin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, e sua Directorea, apentes y/o empledos, fiente a cualquier reciamo, demanda, pretención y/o ecón legal de cualquier neturaleza o descripción, que se suacita como resultado de, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido reelizado por Jardin del Pilar B.A, conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenta Municipal № 2075 Cep. V y VI de la Municipalidad de Florencio Varieta Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Domicilia:	PERU 1751						
Por la presente Declaración Jurada, efirmo, garantizo y certifico tener pleno denecho y autoridad para ejecutar ylo mandar ejecutar la presente autorización y disposición de restiss, escritendo plena y excluyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad a la Nunicipalidad de Fiorencio Verieta, a Justini del Pilar B.A., a Parque CAMPANARIO JAROIN DE PAZ, a sua Directores, apentes y/o empledos, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción negal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacita como nesultado de, o basado estre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar B.A., conforme a la presente sutorización en un todo de scuerdo con la Ordenanza Municipal № 2075 Cep. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varsela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251. Domicilio: PERU 1751 Telétono: (+54-011) 0000-0000	Localded	CIUDAD AUTONOMA	BUENOS AIRES					
eutorización y disposición de restas, esumiendo piena y exchiyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad de la Municipalidad de Florencio Vereira, a Jadini de Pillar S. a. Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directores, agentas y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacios como neutilado de, o basedo ectore, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido restinado por Jardin del Pillar S.A. conforme e la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Florencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Telétono: (+54-011) 0000-5000	Teléfono:	(+54-011) 0000-0000						
eutorización y disposición de restas, esumiendo piena y exchiyente responsabilidad por la presente. Eximo de toda responsabilidad de la Municipalidad de Florencio Vereira, a Jadini de Pillar S. a. Parque CAMPANARIO JARDIN DE PAZ, a sua Directores, agentas y/o empleados, fiente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción legal de cualquier naturaleza o descripción, que se suacios como neutilado de, o basedo ectore, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido restinado por Jardin del Pillar S.A. conforme e la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Florencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Telétono: (+54-011) 0000-5000								
Eximo de tode responsabilidad a la Municipalidad de Florencio Versela , a Jandin del Pilar S.A, a Parque CAMPANARIO JARON DE PAZ , a sua Directorea, agentes y/o empleados, fiente a cualquier reciemo, denanda, pretención y/o acidió legal de cualquier naturaleza o descripción, que se succiba como resultado de, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar B.A, conforme a la presente sutorización en un todo de ecuerdo con la Ordenanza Municipal № 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Florencio Varsela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251	Por la presente	Declaración Jurada, afirm	o, gerentizo y certif	foo tener pleno derecho	y autorided pera ejecutar	y/o mandar ejecutar le pr	eserte:	
Directores, agantes y/o empleados, frente a cualquier reclamo, demanda, pretención y/o acción riegal de cualquier naturaleza o descripción, que se susceto como nesultado de, o basedo sobre, o connectado com la conectado com la comectado com la conectado com la conectado com la comectado com la comectado com la conectado com la comectado comectado com la comectado com la comectado						COLUMN COMPANION DE DA	an trace	
suscite como resultado de, o basado sobre, o conectado con el servicio que se solicita. Este servicio ha sido realizado por Jardin del Pilar S.A, conforme a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal Nº 2075 Cep. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Variela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Telétono: (+54-011) 0000-0000		reporeactided a le Munic	speeded de Florenc	so Vereia, a Jardin del P	flar S.A, a Parque CAMP	ANARIO JARDIN DE PA	Z , a sus	
a la presente autorización en un todo de acuerdo con la Ordenenza Municipal № 2075 Cap. V y VI de la Municipalidad de Fiorencio Varela Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Teléfono: (+54-011) 0000-0000	Eximo de toda r			io, demanda, pretención	y/o acción legal de cualqu	zer naturaleza o descripc	ión, que se	
Responsable: CAFFINI, NESTOR OSCAR Documento: L.E. 5320251 Domicilio: PERU 1751 Yelétono: (+54-011) 0000-0000	Eximo de toda r Directores, ager	tes y/o empleados, frente	e a cuarquer recient					
Domicilia: PERU 1751 Telétona: (+54-011) 0000-0030	Eximo de toda r Directores, ager suscite como re	tes y/o empleados, frente sultado de, o besedo sobr	re, o conectado con			beided de Lintelion Aei	ma	
Domicilia: PERU 1751 Telétona: (+54-011) 0000-0030	Eximo de toda r Directores, ager suscite como re	tes y/o empleados, frente sultado de, o besedo sobr	re, o conectado con		The state of the s			
Domicilia: PERU 1751 Telétona: (+54-011) 0000-0030	Eximo de toda r Directores, ager suscite como re	tes y/o empleados, frente sultado de, o besedo sobr	re, o conectado con					
Domicilia: PERU 1751 Telétona: (+54-011) 0000-0030	Eximo de toda r Directores, ager suscite como re	tes y/o empleados, frente sultado de, o besedo sobr	re, o conectado con					
Domicilia: PERU 1751 Telétona: (+54-011) 0000-0000	Eximo de toda r Directores, ager suscite como re	tes y/o empleados, frente sultado de, o besedo sobr	re, o conectado con		,			
	Eximo de toda r Directores, ager suscite como re a la presente au	tas y/o empleados, fiente sultado de, o besedo sobr torización en un todo de s	re, o conectado con acuerdo con la Orde				roosir.	
Localidad: CIUDAO AUTONOMA BUENOS AIRES	Eximo de toda ri Directores, ager suscite como re a la presente su Responsable:	tes ylo empleados, frente sulfado de, o besado sobr torización en un todo de s CAFFINI, NEST	re, o conectado con acuerdo con la Orde		Documento:		5320251	
	Eximo de toda ri Directores, ager eusche como re a la presente au Responsable:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:		5320251	
	Eximo de toda ri Directores, ager eusche como re a la presente au Responsable:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:		5320251	
	Eximo de toda r Directores, ege euscôte como re a la presente au Responsable: Domicilio:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:		5320251	
	Eximo de toda r Directores, ege euscôte como re a la presente au Responsable: Domicilio:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:		5320251	
	Eximo de toda r Directores, ege euscôte como re a la presente au Responsable: Domicilio:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:		5320251	
	Eximo de toda r Directores, ege euscôte como re a la presente au Responsable: Domicilio:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:		5320251	
	Eximo de toda ri Directores, ager suscite como re a la presente su Responsable: Domicilio:	tas yto empleados, fierte sulfado de, o basado estr torización en un todo de a CAFFINI, NEST PERU 1751	re, o conectado con ecuerdo con la Orda TOR OSCAR	enenze Municipal Nº 207	Documento:	(+54-011) 0000-0000	\$320251	

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.



Formulario N°16: Parte Diario Inhumaciones/Exhumaciones:

Sector:	V	Manzana: 005	Parcela: 021	Sol. Servicio: 163658		
			Parcela. 021			
	CREMAN Y RETIRA	ESPONSO PARCELA		Servicio: EXHUMACION		
Turno	Nivel	Contenedor	Fallecido	Cocheria		
09:00	Inferior	ATAUD	REVELANT, URANIA	MEMORIAL		
09:00	Medio	ATAUD	GANDARAS, MARIO RODOLFO	MEMORIAL		

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

9	MANUAL DE PROCEDIMIENTOS	FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017
Grupo Jardín del Pilar	Servicios Parques – Gerencia Parques	REVISIÓN 1
050	Exhumaciones	PÁGINA 19 de 21

Formulario N° 17: Permiso de Trabajo para Tareas de Exhumación

Jardín de P	az Jardín de P		Gloria		norial Campa	
PERMISO DE TRABAJO PARA						
	TAREA	SD	EΕ	XHUM	ACIÓN	
Parque:	JDP	149				20 N N N
Sector/tarea:	EXHUMAC	ION DE	URNA	/ ATAUD	Exhumación Nº	
Fecha:				Sector		Hora:
EPP NECES.	ARIO	LOU	TILIZ	A?	Obser	vaciones
		34 7		CANTIDAD		
TRAJE DE TIVEK DESCA	ARTABLE	SI	NO			
MASCARA COMPLETA		SI	NO		6.22	
SEMI MASCARA		SI	NO			
BARBIJOS C/FILTRO V		SI	NO			
FILTROS PARA GASES ORGANICOS	Y VAPORES	SI	NO			
GUANTES DE PVC ROJO	OS LARGOS	SI	NO			
BOTAS DE LLUVIA/CAL	ZADO DE SEG	SI	NO			
			(Page 100)	Î l		
3	FRABAJADORE	S QUE	DESA	RROLLARA	N LAS TAREAS:	
Nombre y apellido					Firma	
Nombre y apellido					Firma	
Nombre y apellido					Firma	10
Nombre y apellido					Firma	
	BREVE	DESC	RIPCI	ON DE LA 1	AREA:	**
El personal firmante, c	ertifica estar ca	pacitad	lo para		las tareas conform	
higiene y seguridad so instrucciones para el u indicado en la ley 19.5	so correcto y co					
	C	ONTRO	L HY	5	Intendente/ Encargado	
Firma y aclaración						

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

Grupo Jardín del Pilar

050

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Servicios Parques - Gerencia Parques

VIGENCIA: 01/07/2017

FECHA DE

REVISIÓN

Exhumaciones

PÁGINA 20 de 21

Formulario N°18: Control Proceso de Exhumación

Grupo Jardín sel Pilar		CHECKLIST EXHUM	ACIÓN	ADMINISTRACIÓN			
FECHA:		N° PEDIDO SERVICIO:					
EXHUMACION	HORA INICIO:	HORA					
UBICACIÓN PARCELA	SECTOR:	MANZANA: PARCELA:					
TITULAR:		N° CLIENTE:		DNI:			
FALLECIDO:		N° CLIENTE:		FECHA INHUMACION:			
	CONTENEDOR:	NIVEL:					
		TAREAS		RESPONSABLE (Apellido y Nombre)	FIRMA		
		UBICACIÓN DE PARCELA	•				
	VERIFICAR EN SISTEMA	TITULARES	•				
		FALLECIDO	•				
		FECHA INHUMACION	•				
		ESTADO DE CUENTA	•				
		FORMULARIO 01 (Ficha de Turno Parque)	•				
		FORMULARIO 04 (Parte Gral. De Servicios)	•				
		FORMULARIO 14 (DD.JJ Exhumación)	•				
	IMPRIMIR FORMULARIOS Y	FORMULARIO 15 (Parte Servicio Exhumación)	•				
	PARTES	FORMULARIO 16 (Permiso de Trabajo para Tareas	•				
		de Exhumación) FORMULARIO 17 (Control Proceso Exhumacion)					
		FORMULARIO 18					
		CHECKLIST					
	VERIFICACIÓN Y CONTROL DOCUMENTACIÓN	DD.JJ EXHUMACIÓN (Formulario 14)					
ADMINISTRATIVO		DNI AUTORIZANTE DD.JJ EXHUMACIÓN					
		PARTE SERVICIO EXHUMACIÓN (Formulario 15)					
		ORDEN JUDICIAL (Exhumación antes de 5 años de inhumado)	Marcar con una X si				
		ORDEN JUDICIAL (Autopsia o Reconocimiento de Cadáver)	Marcar con una X si				
	CONTROL Y ARCHIVO DE FORMULARIOS Y PARTES (Adjuntar en CRM/Tango y Archivar en Legajo)	FORMULARIO 01 (Ficha de Turno Parque)	•				
		FORMULARIO 04 (Parte Gral. De Servicios) - Firmado	•				
		FORMULARIO 14 (DD.JJ Exhumación)	•				
		FORMULARIO 15 (Parte Servicio Exhumación) - Firmado -	•				
		FORMULARIO 16 (Permiso de Trabajo para Tareas	•				
		de Exhumación) - Firmado - FORMULARIO 17 (Control Proceso Exhumacion) -					
		Firmado -					
		ORDEN JUDICIAL (Si correspondiere)	•				
		FORMULARIO 18	•				
	Firma						
	Aclaración						

CONFECCIONADO POR:

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.

MANUAL DE VIGENCIA: PROCEDIMIENTOS Grupo Jardín del Pilar Servicios Parques – Gerencia Parques Exhumaciones FECHA DE VIGENCIA: 01/07/2017 REVISIÓN 1 PÁGINA 21 de 21

Formulario N°18: Control Proceso de Exhumación (Página 2)

Grupo Jardín se Pilar		CHECKLIST EXHUMACIÓN CAPA	TA7 F INTENDENTE				
FECHA:		N° PEDIDO SERVICIO:	TALL E HATEIADEIATE				
EXHUMACION	HORA INICIO:	HORA					
UBICACIÓN PARCELA	SECTOR:	MANZANA: PARCELA:					
TITULAR:		N° CLIENTE:	DNI:				
FALLECIDO:		N° CLIENTE:	FECHA INHUMACION:				
	CONTENEDOR: NIVEL:						
		TAREAS	RESPONSABLE (Apellido y Nombre) FIRMA				
	PREPARACIÓN DE PARCELA	UBICAR SECTOR Y MANZANA (Conforme Plano de Parque y Parte Servicio Exhumación) DESCUBRIR MOJONES Y TENDER CABLE PARA UBICAR PARCELA (Conforme Parte Servicio					
		FOTOGRAFIAR PLACA					
	CORROBORAR Y VERIFICAR PARTES Y FORMULARIOS CON INFORMACIÓN DE	UBICACIÓN PARCELA (Sector, Manzana, Parcela)	•				
CAPATAZ		APELLIDO Y NOMBRE DE FALLECIDO					
	PLACA	FECHA FALLECIMIENTO					
		FORMULARIO 04 (Parte Gral. De Servicios)					
	CONTROL DE FORMULARIOS Y PARTES	FORMULARIO 15 (Parte Servicios de Exhumación)					
		FORMULARIO 16 (Permiso de Trabajo para Tareas de Exhumación)					
		FORMULARIO 17 (Control Proceso Exhumación)					
	VERIFICAR EN SISTEMA	FECHA Y HORA EXHUMACIÓN					
		UBICACIÓN DE PARCELA					
		TITULARES					
		FALLECIDO					
		FECHA FALLECIMIENTO					
		FORMULARIO 01 (Ficha de Turno Parque)					
		FORMULARIO 04 (Parte Gral. De Servicios) - Firmado					
INTENDENTE		FORMULARIO 14 (DD.JJ Exhumación)					
		FORMULARIO 15 (Parte Servicio Exhumación) -					
		Firmado - FORMULARIO 16 (Permiso de Trabajo para Tareas					
	VERIFICACIÓN Y CONTROL	de Exhumación) - Firmado - FORMULARIO 17 (Control Proceso Exhumacion) -					
		Firmado -					
		ORDEN JUDICIAL (Si correspondiere)					
		FORMULARIO 18					
		FOTOGRAFÍA DE PLACA					
		CHECKLIST					
FIRMAS:	FIRMAS:						
INTENDENTE CAPATAZ ADMINISTRATIVO							

CONFECCIONADO POR: Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO

Nombre: EDUARDO DECEBAL CUZA /SERGIO SUARDIAZ / CLAUDIO CUFF

Fecha: 01/06/2017

AUTORIZADO POR:

Nombre: MARIO MARCOS, DANIEL FERREYRA, EDUARDO DECEBAL CUZA, SERGIO SUARDIAZ, CLAUDIO CUFF.